



ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.

C O N V O C A T O R I A

**La Asociación de Deportes Invernales
del Estado de Nuevo León, A.C. (A.D.I.E.N.L.),**
con el Aval del Instituto del Deporte del Estado (I.N.D.E.) y la
Federación Mexicana de Patinaje Sobre Hielo y Deportes
de Inverno, A.C. (FEMEPASHIDI)

CONVOCA

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados
a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a
participar en el

“XXIII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO”

Que se efectuará del **12 al 14 de Octubre de 2012.** en las
instalaciones de la pista de Hielo **ICE COMPLEX**, ubicada en Ave.
Movimiento Obrero #221 col. Los Treviño, Santa Catarina, Nuevo León y
cuyas medidas son: 61 metros de largo por 26 metros de ancho; teniendo
como pista alterna al Deportivo San Agustín bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR DE COMPETENCIA

- 1.1 En las instalaciones de la pista de Hielo **ICE COMPLEX**, ubicada en Ave. Movimiento Obrero #221 col. Los Treviño, Santa Catarina, Nuevo León y cuyas medidas son: 61 metros de largo por 26 metros de ancho; teniendo como pista alterna de del Deportivo San Agustín.

2. PARTICIPANTES.

- 2.1 Podrán participar todos los deportistas mexicanos del Estado de Nuevo León, que se encuentren debidamente afiliados a esta Asociación.
- 2.2 Todos los participantes se apegarán al Reglamento de Competencia que se anexa, así como a los niveles y categorías que marca la FEMEPASHIDI, A.C. y a todas las circulares y modificaciones marcadas en la página de la ISU, sobre el **Nuevo Sistema de Jueceo ISU y al Reglamento de la ISU.**
- 2.3 Este Campeonato será obligatorio para poder participar en el XXVII Campeonato Nacional De Patinaje Artístico s/Hielo.

3. INSCRIPCIONES.

- 3.1 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose el viernes 21 de septiembre a las 16:00 horas.
- 3.2 La inscripción será hecha a través del Club asociado, organismo afín, o bien en forma directa en el caso de Deportistas libres afiliados.
- 3.3 La cuota de inscripción será de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para todos los niveles, misma que podrá realizarse en la pista a que corresponda cada patinador o directamente con cualquier miembro de esta Asociación. Dicha cuota cubrirá el costo del uniforme de Nuevo León que cada participante recibirá por parte de la ADIENL.
- 3.4 Para que una inscripción quede registrada, deberá presentarse la ficha correspondiente (llenada en su totalidad) junto con el pago total. Las inscripciones extemporáneas podrán ser aceptadas a discreción de esta Asociación, en cuyo caso serán acreedoras a una multa del 40% de la cuota de inscripción. En caso de ser aceptados, podrán o no aparecer en los programas oficiales.

4. ITINERARIO GENERAL.

4.1 **VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE:** cierre de inscripciones hasta las 16 horas. La Asociación recogerá fichas y pagos en cada una de las pistas.

4.2 **SÁBADO 6 DE OCTUBRE:** Registro Oficial y Sorteo de Orden de Salida en las instalaciones de ICE COMPLEX.

- **REGISTRO OFICIAL:** de las 11:00 a las 13:00 hrs.

4.2.1 Entrega de C.D's: Cada competidor deberá entregar un C.D. por rutina debidamente marcado con nombre, nivel, categoría, club al que pertenece y duración de rutina (formato C.D's 2012)

4.2.2 Listas de Elementos: Todos los entrenadores deberán entregar listas de elementos durante el registro, según el formato que se adjunta y deberá ser llenado a máquina o computadora (NO se recibirán llenados a mano, se tomará como no entregados). Pasado este término, se dará de baja al competidor que no cumpla con estos requisitos.

4.2.3 Carta Permiso y tabla general de horarios: el comité organizador entregará este día, carta permiso para los colegios y tabla general de horarios.

4.2.4 Entrega del libro de competencia

- **SORTEO DE ORDEN DE SALIDA:** se hará ante la presencia de cuando menos el 50% de los representantes de las Pistas participantes. Dicho sorteo se realizará a las 12:00 hrs.

4.3 **DOMINGO 7 DE OCTUBRE:** Inicio de prácticas oficiales.

4.4 **VIERNES 12 a DOMINGO 14 DE OCTUBRE:** Competencias

5. PREMIACION

5.1 Se premiará a los competidores con Medalla Dorada, Plateada y de Bronce para los Primeros, Segundos y Terceros lugares de cada categoría respectivamente.

6. PUNTOS VARIOS

6.1 El Comité Organizador proporcionará servicio médico de emergencia a todos los participantes en el Campeonato (12 al 14 de octubre).

- 6.2 La sola inscripción a esta competencia exige a esta Asociación, a la FEMEPASHIDI, A.C., así como a la pista sede ICE COMPLEX, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir sus Integrantes durante el desarrollo de prácticas oficiales y/o competencias de este Campeonato.
- 6.3 Todos los patinadores de Nuevo León que se encuentren debidamente afiliados a la ADIENL, podrán participar en el XXVII Campeonato Nacional en los niveles de: Debutantes I, Debutantes II, Adultos (competidores de mas de 28 años), Pre-Básicos, Básicos, Pre-preliminar, Preliminar, Intermedios I, Intermedios II, Novicios, Avanzados I y Avanzados II. Sin embargo, en todos los niveles, la participación en el Campeonato Estatal es requisito obligatorio para participar en el Campeonato Nacional. También es necesario que los patinadores se encuentren debidamente afiliados para participar.
- 6.4 Durante los eventos y al término de estos sesionará el Comité de Honor y Justicia de la A.D.I.E.N.L.
- 6.5 Todo lo no previsto en la presente CONVOCATORIA, será oportunamente estudiado y resuelto por el Consejo Directivo de esta Asociación en conjunto con la FEMEPASHI, A.C.

ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A.C.

LIC. LOURDES MUÑOZ-CASTILLO
Presidente A.D.I.E.N.L.

**FEDERACION MEXICANA DE PATINAJE ARTISTICO S/HIELO Y DEPORTES
DE INVIERNO A.C.**

JOSE LUIS AGUILAR URZAIZ
Presidente de la FEMEPASHIDI A.C.

Monterrey, N.L. a 7 de Septiembre del 2012.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

XXI CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO NUEVO LEÓN 2012.

1. Bajo ninguna circunstancia se podrá tener acceso al área de Jueces y/o cómputo durante las competencias. **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES, POR LO QUE NI EL COMITÉ ORGANIZADOR, NI LA FEMEPASHIDI, A.C. ACEPTARAN NINGUN TIPO DE PROTESTA RELACIONADA A LAS DECISIONES DE LOS JUECES.**
2. En este Campeonato podrán participar todos los patinadores del Estado de Nuevo León que estén debidamente afiliados a esta Asociación y al corriente en sus cuotas. De no cumplir con este requisito, no se aceptará su inscripción.
3. Todos los competidores y/o entrenadores, deberán presentarse en la pista 60 minutos antes de su competencia y al menos 30 minutos antes de sus prácticas oficiales. El desarrollo del programa puede adelantarse o retrasarse hasta por un máximo de 60 minutos de acuerdo a las necesidades del evento, sin previo aviso. Para prácticas oficiales, si el patinador no llegase a tiempo, se correrá su música en sus dos tiempos y no podrá pedir su repetición. En competencias, si el patinador no llegase a tiempo, será descalificado.
4. Todos los competidores se registrarán por los Estatutos y Reglamentos de categorías establecidos por la FEMEPASHIDI. En los niveles de Debutantes 1 a Intermedios II, cada categoría competirá con el total de inscritos (no se partirán bloques para la premiación), únicamente se dividirán en varonil y femenil. En los niveles de Novicios a Avanzados II la categoría es única y solo se dividirá en femenil y varonil.
5. En junta previa al campeonato se decidirán los casos especiales donde solo exista un competidor. En caso necesario, éste se subirá la categoría inmediata superior.
6. Queda prohibido el acceso de acompañantes o entrenadores no afiliados a las áreas designadas para competidores. En todo momento, los entrenadores deberán portar su identificación oficial del evento que proporcionará esta Asociación.

7. Es responsabilidad de cada participante, entrenador, padres de familia o público en general, ser ejemplo de honradez, buen comportamiento y verdadero sentido de compañerismo y ética deportiva durante todo el Campeonato. La Asociación y/o panel de jueces, tendrán la facultad de pedir a toda aquella persona, que directa o indirectamente se exprese de manera inapropiada sobre los organizadores, participantes o sobre las decisiones de los jueces, que abandone las instalaciones, pudiendo incluso amonestar y/o descalificar al competidor involucrado.
8. Todo lo no previsto en este Reglamento será resuelto en su momento por esta Asociación.

ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES DEL
ESTADO DE NUEVO LEON, A.C.

LIC. LOURDES MUÑOZ-CASTILLO
Presidente A.D.I.E.N.L.

Monterrey, N.L. a 7 de Septiembre del 2012.